

## **RESOLUCION DE DIRECTORIO N° 034/2007**

**ASUNTO: DIRECTORIO – AUTORIZA VIAJE A BOGOTA, COLOMBIA, DEL GERENTE GENERAL EDUARDO PARDO.**

### **VISTOS:**

La Ley N° 1670 de 31 de octubre de 1995.

El Estatuto del Banco Central de Bolivia de 21 de octubre de 2005.

La Resolución de Directorio N° 031/2004 de 9 de marzo de 2004 que aprueba el Reglamento para la Asignación de Pasajes y Viáticos del Banco Central de Bolivia.

La nota del Subsecretario del Financiamiento de Terrorismo y Crímenes Financieros del Departamento del Tesoro de Estados Unidos de 12 de marzo de 2007.

La Comunicación Interna de la Gerencia de Recursos Humanos DCR N° 013 /2007 de 17 de enero de 2007.

### **CONSIDERANDO:**

Que el Presidente a.i. del Banco Central de Bolivia, ha recibido la convocatoria de la nota del Subsecretario del Financiamiento de Terrorismo y Crímenes Financieros del Departamento del Tesoro de Estados Unidos por la cual invita a participar de una Conferencia acerca de los desafíos e implementación efectiva de medidas de anti-lavado de dinero y financiamiento contra el antiterrorismo, que se llevará a cabo en Bogotá, Colombia del 11 al 13 de abril del año en curso.

Que dada la importancia de los temas a tratar en la Conferencia acerca de los desafíos e implementación efectiva de medidas de anti-lavado de dinero y financiamiento contra el antiterrorismo, el Directorio ha visto por conveniente autorizar el viaje del Gerente General Lic. Eduardo Pardo.

Que los gastos de viaje y estadía del Gerente General Lic. Eduardo Pardo en Bogotá, Colombia, estarán a cargo del Banco Central de Bolivia.

Que la Gerencia de Administración acredita la asignación de recursos para el fin señalado.

Que conforme a la atribución que le confiere el Artículo 11 inciso 40) del Estatuto del BCB, el Directorio aprueba los viajes al exterior que en representación del BCB realicen el Presidente, los Directores y el Gerente General.

**POR TANTO,  
EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA  
RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Autorizar el viaje a Bogotá Colombia, del Gerente General Lic. Eduardo Pardo para que en representación del BCB participe en la Conferencia acerca de los desafíos e implementación efectiva de medidas de anti-lavado de dinero y financiamiento contra el antiterrorismo, que se llevará a cabo del 11 al 13 de abril de 2007.

**Artículo 2.-** Disponer que la Administración del BCB, asuma el pago del costo de inscripción a la conferencia acerca de los desafíos e implementación efectiva de medidas de anti-lavado de dinero y financiamiento contra el antiterrorismo, que se llevará a cabo del 11 al 13 de abril de 2007.

**Artículo 3.-** Disponer el pago de los pasajes, y de los viáticos que correspondan, de acuerdo con el Reglamento de Pasajes y Viáticos del BCB.

**Artículo 4.-** La Presidencia y la Gerencia General quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

La Paz, 3 de abril de 2007

---

Raúl Garrón Claure

---

Gustavo Blacutt Alcalá

---

Hugo Dorado Aranibar

---

Oswaldo Nina Baltazar

---

Rolando Marín Ibáñez